



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación  
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"*

## Carrera: **Derecho**

Departamento de Ciencias Sociales

Espacio Curricular:

**Derecho Financiero y Tributario (Cód. 16)**

Dedicación: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 3 hs

Carga horaria total: 48 hs

Correlatividades: -

### ▪ **OBJETIVOS PARTICULARES**

#### Objetivos de aprendizaje

- ✓ Capacitar al futuro abogado/a en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del derecho financiero y tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.
- ✓ Conocer y entender los institutos del derecho financiero y tributario. En particular tener conocimiento en lo relativo a los recursos públicos, el tributo, las especies tributarias, el gasto público, el crédito público, el presupuesto público, el estatuto de derechos y garantías del contribuyente, la norma tributaria, los procedimientos administrativos y judiciales, los delitos y las contravenciones en la materia.
- ✓ Resolver situaciones planteadas a través del análisis crítico del conocimiento ofrecido en la materia.
- ✓ Analizar con pensamiento crítico la jurisprudencia en la materia.
- ✓ Utilizar de modo adecuado el lenguaje específico de la materia.

### ▪ **CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**

#### Contenidos Mínimos

Concepto de finanzas públicas. La actividad financiera del Estado. Concepto y clasificación de los recursos públicos. Tributo. El impuesto. Las tasas. Las contribuciones especiales y parafiscales. Tributos y otras prestaciones pecuniarias coactivas. Empréstitos forzosos. Monopolios fiscales. Regalías mineras. El gasto público. El crédito público. Ingresos de



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"*

tesorería y emisión monetaria. El presupuesto público. Derecho constitucional tributario. Derecho tributario material o sustantivo. Derecho tributario formal y/o administrativo. Derecho procesal tributario. Derecho penal tributario infraccional y delictual, y derecho procesal penal tributario.